

Fecha: 10/12/25	ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN			Nº 25 Cm0033
Proveedor VIÑA, PABLO OSCAR (44291) SAN MARTIN 393-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA Solicitan los siguientes insumos:				
Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0 22	4,00	(290010053 - 22) Jabón liquido antibacterial para manos x 5 litros [2025 642-21]	11.100,00	44.400,00
0 23	12,00	(290010095 - 6) LAVANDINA CONCENTRADA POR 5 LITROS [2025 642-21]	6.500,00	78.000,00
0 25	24,00	(290010032 - 1) Lustramuebles en aerosol [2025 642-21] Lustra muebles en aerosol x 400 - tipo "Blem" o similares características	3.230,00	77.520,00
0 35	4,00	(290010053 - 13) Toallas intercaladas x 2500 unidades [2025 642-21]	15.700,00	62.800,00
		LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE		262.720,00
OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras				
FORMA DE PAGO SEGÚN DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 96				
LUGAR DE ENTREGA Av. Maipú N° 173 - Ushuaia				
PLAZO DE ENTREGA Cinco (05) días hábiles desde la notificación de la Orden de Compra.				
CONDICIÓN GENERAL Y PROVINCIAL N° 1015 Y DECRETO PROVINCIAL N° 674/11				
DEP. DE ENTREGA AGENCIA DE INNOVACION FUEGUINA				
COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 642 Nro: 20				
NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 18 - Letra: - Año: 2025				
EXPEDIENTE NRO N° 107989 Letra E Año 2025 Ámbito 1978				
MEMO: 19 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S. O.P.", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-71838897-6, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".				



Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

VALE Ariel
 Jefe Departamento
 Órganos Específicos y Permanentes
 D.G.P.M. - S.C.

Fecha: 10/12/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 25
Cm0033

Proveedor VIÑA, PABLO OSCAR (44291)
SAN MARTIN 393-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE AV. MAIPU Nº 1255 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.			



Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

VALE Ariel
Jefe Departamento
Fondos Específicos y Permanentes
D.G.P.M. - S.C.